



DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
MEMORANDO
DAPB-1134-2021

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: SHIRLEY BINDER
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones a la información complementaria del Proyecto “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VARAGUAS, PANAMÁ”.

Fecha: 16 de agosto del 2021

En respuesta al Memorando DEEIA-0486-2707-2021, remitimos nuestras consideraciones técnicas a la información complementaria del EsIA Categoría II, cuyo proyecto es “EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGOR, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TIRTURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y COSNTRUCCION DE LA REHABILITACION DE LA VÍA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES – Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VARAGUAS, PANAMÁ”, a desarrollarse en el corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

SB/EN/it
RNP

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-1134-2020)

Proyecto “EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGOR, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TIRTURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA REHABILITACION DE LA VÍA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES – Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VARAGUAS, PANAMÁ”

Ubicación: corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

No. de Expediente: DEIA-II-M-035-2021.

Promotor: PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

Observaciones a la información complementaria del referido EsIA

En la actualidad en el alineamiento del proyecto, se observan varios cuerpos de aguas temporales y permanentes (ríos y quebradas) que a su vez mantienen vegetación en las riberas, sitios que son utilizados para el flujo y movimiento de fauna silvestre. Por lo tanto en necesario, de darse su aprobación presentar el respectivo Plan de Rescate de Fauna y Flora.

Indicar, que con plan de reforestación y recuperación de vegetación es vital al finalizar la ejecución del proyecto, de tal manera que se mantengan o mejoren las condiciones ambientales del sitio.

Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro de ser afectados por las actividades diarias del referido proyecto.

Con respecto a las medidas de mitigación para la biota acuática, la consideramos viable para su implementación.

Finalmente, consideramos que la información complementaria responde a nuestras consideraciones iniciales a este proyecto.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.
Técnico de Biodiversidad
Biólogo – Zoólogo
No. De Idoneidad

EN / it


CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075
